



DECRETO EXENTO N° 453 /

Retiro, 18 FEB, 2025

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 21.634 que fija texto “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Alcaldicio Siaper N°2980, del 06,12,2024, donde asume como alcalde Don Rafael Ramírez Parra, por el período del cuadrienio 06 de Diciembre del 2024 al 05 de diciembre del 2028.
- 5.- Decreto Exento N°107 del 13/01/2025 que delega para firmar por orden del director a Yessenia Maureira González Subdirectora de Gestión de personas.
- 6.- Decreto Exento N°3.114, de fecha 13 de Diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 7.- Decreto Exento N°91 del 09/01/2025 aprobatorio de bases administrativas y técnicas para Contrato de Servicio de Telemedicina de Holter de Presión y Arriendo de equipos año 2025.
- 8.- Acta de evaluación de oferta.
- 9.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°093.
- 10.- Decreto Exento N°353 del 05/02/2025 adjudicatorio.
- 11.- Contrato de Servicio de Telemedicina de Holter de Presión y Arriendo de equipos año 2025.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con servicios de telemedicina para la toma de exámenes Holter de presión y arriendo de equipos para el año 2025 en virtud de otorgar una atención optima a los pacientes que lo requieran.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, El Contrato al proveedor **Sociedad Médica y Profesional Ebensperger Limitada**. Rut 76.914.233-9, por concepto de “**Servicio de Telemedicina de Holter de Presión y Arriendo de equipos año 2025**”.
- 2.- **EJECÚTESE**, La contratación del servicio de Telemedicina de Holter de Presión y Arriendo de equipos año 2025, por los montos que a continuación se indican:

Arriendo Dispositivos	\$0.- Arriendo en comodato
Holter de Presión o Mapa Tiempo de respuesta 24 horas	\$9.000.- Valor por Holter Informado

- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a subtitulo 22, Ítem 11, asignación 999 del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

YESSENIA MAUREIRA GONZALEZ
SUBDIRECTORA GESTION DE PERSONAS
DEPTO. SALUD
“Por orden del Director”

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE

JIMENA IBANEZ IBANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Archivo Adquisiciones Depto. Salud Municipal (2)